

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25345** BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Necesario tramitado bajo el n.º 201/2011 – C se ha declarado mediante auto de fecha 8 de Julio de 2011 el Concurso de Class Aluminio y Construcción, S.L., con último domicilio conocido en Barcelona, Avda. Diagonal, nº 33, 1º 1ª, con CIF B60108917. Se ha designado como Administrador Concursal a: Fernando Redondo García (abogado), con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, 468 6º A, (fredondo@icab.cat). Las facultades de la concursada se encuentran suspendidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 8 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110059344-1